

VIII CONCURSO POP-ROCK
"VILLA DE LAREDO"

BASES DE PARTICIPACIÓN

Mayo 2022



WWW.POPROCKLAREDO.NET



El presente documento tiene por objeto establecer las bases reguladoras de la octava edición del **CONCURSO POP-ROCK VILLA DE LAREDO**, convocado por la Asociación Cultural San Rock-e, en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Laredo, y dirigido a todos aquellos grupos musicales o solistas que deseen participar en él.

El Certamen se desarrollará conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Con la organización del VIII Concurso Pop-Rock 'Villa de Laredo', se pretende conseguir el doble objetivo de fomentar la difusión de la música como forma de expresión cultural y, especialmente, dar la oportunidad a bandas musicales de poder promocionarse gracias al presente certamen.

SEGUNDA.- Podrán participar en el concurso todos los grupos o solistas que lo deseen.

TERCERA.- Para que la inscripción en el concurso se considere admitida y formalizada deberá ser remitida por correo electrónico, **entre el 27 de Mayo y el 19 de Junio de 2022 a las 20 horas**, anexando la siguiente documentación:

- **Formulario de inscripción** según 'Anexo I' (**en formato word**).
- **Dos temas propios en formato audio**. Deberá indicarse el título de cada uno de los temas en el nombre del archivo correspondiente.
- **2 fotografías del grupo**, en formato electrónico (jpg o similar)
- En caso de que alguno de los miembros sea menor de edad, se deberá adjuntar autorización del padre, madre o tutor.

La documentación aportada no será devuelta a los participantes y quedará en el archivo de la organización.

En el caso de que la solicitud no reúna los requisitos establecidos la Asociación Cultural San Rock-e requerirá al interesado para que la subsane en un plazo máximo de dos días naturales desde la notificación vía correo electrónico.

La organización se reserva el derecho de rechazar aquellos participantes que no contengan todos los datos exigidos o no reúnan las condiciones del concurso.

CUARTA.- Los concursantes deberán enviar por correo electrónico (varios correos si es necesario) la documentación requerida a la siguiente dirección:

poprocklaredo@gmail.com



QUINTA.- No se permitirá la inclusión de nuevos miembros en los grupos después de realizar la inscripción sin la solicitud por parte del grupo y posterior autorización de la organización.

SEXTA.- Desarrollo del concurso:

- Tras escuchar los temas recibidos, la organización del concurso seleccionará cuatro grupos que pasarán a la Fase Final, que serán anunciados en un acto público.
- Los cuatro grupos ó solistas serán convocados para actuar en directo con una duración de 25 minutos cada uno, siendo el orden de actuación determinado por la organización.
- Los grupos y/o solistas clasificados deberán incluir en su actuación durante la Fase Final los dos temas presentados a concurso, pudiendo incluir una versión de un tema no propio si así lo estiman oportuno, junto al resto de repertorio para 25 minutos.
- El concierto de la **Fase Final tendrá lugar el sábado 9 de Julio de 2022** en el Parque de los Tres Pescadores de Laredo (Cantabria), comenzando las actuaciones a las 21:00.
- La negativa a participar en el concierto de la Fase Final por parte de cualquier grupo o solista supondrá su descalificación del concurso ocupando su puesto el siguiente clasificado.
- Los resultados y la entrega de premios se harán efectivos el mismo día del concierto de la Fase Final, a su conclusión.

SÉPTIMA.- El Jurado del VIII Concurso Pop-Rock 'Villa de Laredo' estará constituido por miembros cualificados vinculados al panorama musical y cultural.

OCTAVA.- El Jurado del VIII Concurso Pop Rock 'Villa de Laredo' otorgará, en decisión inapelable, los siguientes premios:

Primer Premio:

- 1200 € en metálico.

Segundo Premio:

- 600 € en metálico.

Tercer y cuarto clasificado: 300 € respectivamente.



Mejor banda o solista de Cantabria:

- 300 € en metálico.
- Actuación como invitado, fuera de concurso, en el concierto de la Fase Final.
- En caso de que la mejor banda o solista de Cantabria esté dentro de los cinco grupos clasificados para el concierto de la Fase Final, el premio será acumulativo.

La organización podrá habilitar otros premios adicionales.

El jurado podrá declarar desierto cualquier premio en las diferentes modalidades que tiene el concurso.

NOVENA.- Los grupos o solistas participantes dan su autorización para la grabación y difusión de las actuaciones tanto por la organización como los medios de comunicación, así como la inclusión de una ficha con los datos del grupo o solista en el directorio de grupos musicales de la Asociación Cultural San Rock-e, disponible en la Web del 'Concurso Pop-Rock Villa de Laredo' (www.poprocklaredo.com), así como la reproducción parcial o total de los temas presentados a concurso en los medios radiofónicos colaboradores del certamen.

Los miembros del grupo podrán solicitar la baja del repositorio de grupos de la Asociación Cultural San Rock-e en cualquier momento.

DECIMA.- La organización del concurso resolverá de modo inapelable cualquier eventualidad no especificada en estas bases, reservándose el derecho de modificar estas bases con objeto de favorecer el correcto desarrollo del concurso.

DECIMOPRIMERA.- Los concursantes podrán proteger la autoría de sus canciones por medio del correspondiente registro de autor antes de su entrega, si bien, la Organización podrá reproducirlos haciendo mención del autor de los mismos.

La organización del concurso no se hace responsable de aquellos temas que se remitan por los participantes y que pudieran violar los derechos de autor de terceros, siendo aquellos los únicos responsables en caso de reclamación.

DECIMOSEGUNDA.- La participación en el Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

**Para cualquier duda se puede contactar con la organización en la siguiente dirección:
poprocklaredo@gmail.com**

Laredo, 27 de Mayo de 2022
Asociación Cultural San Rock-e
www.poprocklaredo.com



ANEXO I
Formulario de Inscripción VIII Concurso Pop-Rock “Villa de Laredo” (2022)

Don/Doña....., con DNI....., como representante del grupo (o solista)....., solicito la inscripción en el VIII Concurso Pop-Rock “Villa de Laredo” y autorizo la inclusión de una ficha del referido grupo o solista en el repositorio web de grupos de la Asociación Cultural San Rock-e (www.poprocklaredo.com) incluyendo los siguientes datos:

(marcar con una X los datos que no se deseen mostrar)

- Nombre del grupo o solista:.....
- Localidad de procedencia:.....
- Datos de los integrantes (Nombre apellido e instrumento/s):
 - Integrante nº1:.....
 - Integrante nº2:.....
 - Integrante nº3:.....
 - Integrante nºX:.....
- Página Web..... MySpace.....
- Twitter..... Facebook.....
- BandCamp Reverbnation.....
- Instagram Otras.....
- Fotografías (incluidas en la solicitud) Audios (mp3 incluidos en la solicitud)
- Breve descripción de la historia del grupo o solista
 -
 -
 -
 -
 -
 -
 -

e-mail de contacto:..... Teléfono de contacto:.....

(e-mail y teléfono de contacto no se publicarán en la ficha de grupo)

En ,, a de de

Nombre y Apellidos